

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE
UT VENCEDORES.
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. 004 DE 2013

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

EVALUACIÓN TÉCNICA – CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para la ADQUISICION DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO	UT VENCEDORES.
<p>SILLA TIPO GERENCIAL ESPALDAR ALTO, CON BRAZOS Y SISTEMA SINCRÓ.</p> <p>Silla giratoria con sistema Sincro. Brazos ajustables en altura, con medida de 12 centímetros, contados desde la espuma de la silla a la base del apoya brazos, este apoya brazos debe tener un grosor de mínimo 3 centímetros, un ancho mínimo de 5 centímetros y longitud mínima de 22 centímetros ajustables en profundidad. Los brazos deben tener un recorrido vertical ajustable hasta 10 centímetros, para una medida total de 25 centímetros, con distancia externa entre mínimo 55 cm y máximo 62 cm, elaborados en polipropileno negro sobre un herraje de acero y cubierta superior en poliuretano.</p> <p>Altura desde el piso a la base del asiento de 38 cm mínimo, con sistema neumático que alcance un recorrido vertical entre 10 cm mínimo a 17 cm máximo. Base anti-vuelco en nylon reforzada, de cinco aspas que no se deformen y con diámetro mínimo de 60 cm, con una carga de fibra de vidrio y rodachinas doble pista en nylon 100%, ejes de acero para piso duro y blando.</p> <p>Los sistemas de regulación de las dimensiones de la silla deben ser de manipulación segura, factible y accesible desde la posición habitual de trabajo, de manejo simple e intuitivo, en materiales resistentes al uso continuo.</p> <p>Espaldar de cobertura alta (dorso-lumbar), con altura mínima de 45 cm, la región dorsal debe ser recta y la región lumbar convexa. Debe dar apoyo torácico y lumbar sin impedir por su tamaño la libertad de movimientos de tronco y brazos. El espaldar debe ser tenso estructurado con superficie de membrana en malla negra con marco en polipropileno negro, con apoyo lumbar desde la base del asiento de 10 cm mínimo, regulable en altura (ajuste antropométrico con recorrido vertical de 0 a 5 cm), profundidad e inclinación, la regulación de la inclinación del espaldar hacia atrás debe ser de 15°, pero debe mantener el ángulo de 90° cuando este fija. Con sistema de bloqueo que garantice la rigidez del espaldar, (sin "vaivén"), con un ancho del espaldar no menor a 40 cm.</p> <p>Asiento recubierto en espuma inyectada de poliuretano de alta densidad y tapizado en microfibra rugosa o paño – poliéster o tela – poliéster, transpirable, antialérgica y antibacterial, absorbente al sudor, al calor y con color uniforme. Ancho del asiento mínimo de 45 cm con borde anterior del asiento en cascada. La profundidad del asiento debe ser de 38 cm a 45 cm según las Normas técnicas de prevención NTP 242, desde la base del espaldar (curvatura lumbar), no se acepta el ajuste de la profundidad del asiento por la inclinación del espaldar. Plato de soporte en acero tipo CR mínimo cal.14, electro soldado, pintura epóxica electroestática al horno, con giro de 360°.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 106)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

<p>CALIDAD DE LOS ELEMENTOS</p> <p>Garantizar que los elementos ofrecidos cumplan con las especificaciones del numeral 1 se ajuste a las normas de calidad INCONTEC ISO 9000, de conformidad con lo establecido por la superintendencia de industria y comercio.</p> <p>Las sillas ofertadas y entregadas deberán ser nuevas, no se aceptan re manufacturadas, cuando resulten piezas o elementos defectuosos el contratista deberá proceder con su cambio en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud por escrito que realice el supervisor del contrato; sin generar costos adicionales para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Cuando se presente fallas repetitivas de los elementos o componentes de las sillas, el contratista deberá efectuar el cambio de la silla en un término no mayor a tres (3) días hábiles, asumiendo todos los costos necesarios para el retiro y entrega final.</p> <p>De igual manera el proponente adjudicatario deberá hacer entrega del manual de uso y cuidado de la silla en español.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 107)</p>
<p>ENTREGAS PARCIALES</p> <p>El proponente adjudicatario deberá realizar entregas parciales de los bienes objeto del presente proceso contractual al supervisor del contrato, de conformidad con la forma de pago. Estas entregas deberán realizarse en el Grupo de Almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores carrera 5 No. 9 – 03.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 107)</p>
<p>COLOR DE LOS BIENES</p> <p>El proponente adjudicatario deberá entregar las sillas en el color seleccionado por el supervisor del contrato, quien dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación lo señalara.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 107)</p>
<p>LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO</p> <p>El proponente adjudicatario deberá contar con los medios de transporte adecuados y personal necesario para las entregas en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá D.C. y situarlas donde el supervisor del contrato lo indique, los costos de embalaje, almacenamiento, transporte, logística, distribución y demás, deberán ser asumidos en su totalidad por el contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 107)</p>
<p>GARANTÍA</p> <p>Otorgar una garantía mínima de las Sillas y sus componentes de dos (2) años contados a partir del recibo a satisfacción final del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a través del supervisor de contrato que resulte del presente proceso.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 107-108)</p>
<p>PRECIOS</p> <p>El contratista que resulte favorecido en el proceso de selección, se compromete a mantener los precios sin modificación alguna durante la vigencia del contrato.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 108)</p>

OBSERVACIONES:

FECHA: 20 DE MAYO DE 2013

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

La oferta presentada por el proponente **UT VENCEDORES**, **CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes establecidas en el ANEXO No.2 del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 004/2013

EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	UT VENCEDORES
<p>2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos ejecutados cuyo objeto sea la fabricación o compraventa o distribución o comercialización o suministro, de sillas para oficina (Anexo No.3).</p> <p>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:</p> <p>Mínimo: tres (3) Máximo: cinco (5)</p>	<p>1. Certificado: INCODER</p> <p>Objeto: Fabricación, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de las superficies de trabajo y mobiliario para las oficinas del primer y segundo piso del edificio de Incoder sede Bogotá.</p> <p>Valor: \$ 104.859.011</p> <p>Valor en SMLMV: 178</p> <p>Fecha de Inicio: 12 de 2012</p> <p>Fecha Finalización: 02 de 2013</p>
<p>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p> <p>Las certificaciones deberán señalar en su contenido que los bienes objeto del presente proceso contractual fueron destinadas para oficina.</p>	<p align="center">NO CUMPLE (Folio 72-73-74)</p> <p>2.Certifico: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.</p> <p>Objeto: Suministro e instalación de mobiliario y enseres para el despacho del Ministro de Comercio Industria y Turismo.</p> <p>Valor: \$ 69.338.965</p> <p>Valor en SMLMV: 122</p> <p>Fecha de Inicio: 11 de 2011</p> <p>Fecha Finalización: 03 de 2012</p> <p align="center">NO CUMPLE (Folio 75-76-77-78-79)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

<p>2. Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor de la oferta y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p>	<p>3. Certifico: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.</p>
<p>3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.</p>	<p>Objeto: Adquisición de mobiliario y enseres para el grupo nacional de genética forense, direcciones regionales Bogotá, Oriente y seccional Norte de Santander.</p>
<p>Quando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.</p>	<p>Valor: \$ 32.953.327</p>
<p>4.El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral y c). Mediante acta de liquidación y contrato siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.</p>	<p>Valor en SMLMV: 58</p>
<p>5. Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Ministerio.</p>	<p>Fecha de Inicio: 06 de 2012</p>
<p align="center">SMLMV</p>	<p>Fecha Finalización: 08 de 2012</p>
<p align="center">RESULTADO TECNICA EXPERIENCIA</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93)</p>
<p>PRESUPUESTO OFICIAL</p>	<p>4. Certifico: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.</p>
<p></p>	<p>Objeto: La adquisición de enseres y equipos de oficina para la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y la Corte Constitucional en el Palacio de Justicia de Bogotá.</p>
<p></p>	<p>Valor: \$ 603.432.004</p>
<p></p>	<p>Valor en SMLMV: 1214</p>
<p></p>	<p>Fecha de Inicio: 01 de 2009</p>
<p></p>	<p>Fecha Finalización: 05 de 2009</p>
<p></p>	<p align="center">NO CUMPLE (Folio 94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105)</p>
<p></p>	<p align="center">1573</p>
<p></p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p></p>	<p align="center">\$ 734.234.165</p>

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013

	SMLMV (100%)	1.245
--	--------------	-------

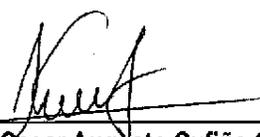
OBSERVACIONES:

- En relación a la certificación emitida por la entidad INCODER, que tiene por objeto: "Fabricación, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de las superficies de trabajo y mobiliario para las oficinas del primer y segundo piso del edificio de Incoder sede Bogotá". Anexan un cuadro soporte del valor de las sillas pero éste no está firmado por algún funcionario de INCODER. Por lo que le solicita dicho cuadro firmado por INCODER.
- En relación a la certificación emitida por la entidad Ministerio de Comercio Industria y Turismo, que tiene por objeto así "Suministro e instalación de mobiliario y enseres para el despacho del Ministro de Comercio Industria y Turismo". Dado que anexan cuadro firmado por JOSE BERNARDO MORERA CARDENAS - Gerente Representante Legal de la firma Grupo Industria Tapimuebles Ltda quien hace parte de la Unión Temporal. Por lo que se le solicita dicho cuadro firmado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- En relación a la certificación emitida por la entidad CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, no es claro su participación por lo que se solicita aclaración del monto de participación en el mismo.

La oferta presentada por el proponente **UT VENCEDORES**, Técnicamente esta por habilitar pero se encuentra incurso en causal de rechazo jurídico, *No se realizaran requerimientos por encontrarse incurso en causal de rechazo No. 16. Cuando la oferta haya sido evaluada como no hábil en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones*



Ing. Libys Alejandra Salazar Solano
Evaluador Técnico



Ing. Cesar Augusto Cufiño Cufiño
Evaluador Técnico

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE
INDUSTRIAS FULLER PINTO S.A.
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. 004 DE 2013

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

EVALUACIÓN TÉCNICA – CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para la ADQUISICION DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

DESCRIPCION ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL SERVICIO	INDUSTRIAS FULLER PINTO S.A.
<p>SILLA TIPO GERENCIAL ESPALDAR ALTO, CON BRAZOS Y SISTEMA SINCRÓ.</p> <p>Silla giratoria con sistema Sincro. Brazos ajustables en altura, con medida de 12 centímetros, contados desde la espuma de la silla a la base del apoya brazos, este apoya brazos debe tener un grosor de mínimo 3 centímetros, un ancho mínimo de 5 centímetros y longitud mínima de 22 centímetros ajustables en profundidad. Los brazos deben tener un recorrido vertical ajustable hasta 10 centímetros, para una medida total de 25 centímetros, con distancia externa entre mínimo 55 cm y máximo 62 cm, elaborados en polipropileno negro sobre un herraje de acero y cubierta superior en poliuretano.</p> <p>Altura desde el piso a la base del asiento de 38 cm mínimo, con sistema neumático que alcance un recorrido vertical entre 10 cm mínimo a 17 cm máximo. Base anti-vuelco en nylon reforzada, de cinco aspas que no se deformen y con diámetro mínimo de 60 cm, con una carga de fibra de vidrio y rodachinas doble pista en nylon 100%, ejes de acero para piso duro y blando.</p> <p>Los sistemas de regulación de las dimensiones de la silla deben ser de manipulación segura, factible y accesible desde la posición habitual de trabajo, de manejo simple e intuitivo, en materiales resistentes al uso continuo.</p> <p>Espaldar de cobertura alta (dorso-lumbar), con altura mínima de 45 cm, la región dorsal debe ser recta y la región lumbar convexa. Debe dar apoyo torácico y lumbar sin impedir por su tamaño la libertad de movimientos de tronco y brazos. El espaldar debe ser tenso estructurado con superficie de membrana en malla negra con marco en polipropileno negro, con apoyo lumbar desde la base del asiento de 10 cm mínimo, regulable en altura (ajuste antropométrico con recorrido vertical de 0 a 5 cm), profundidad e inclinación, la regulación de la inclinación del espaldar hacia atrás debe ser de 15°, pero debe mantener el ángulo de 90° cuando este fija. Con sistema de bloqueo que garantice la rigidez del espaldar, (sin "vaivén"), con un ancho del espaldar no menor a 40 cm.</p> <p>Asiento recubierto en espuma inyectada de poliuretano de alta densidad y tapizado en microfibras rugosa o paño – poliéster o tela – poliéster, transpirable, antialérgica y antibacterial, absorbente al sudor, al calor y con color uniforme. Ancho del asiento mínimo de 45 cm con borde anterior del asiento en cascada. La profundidad del asiento debe ser de 38 cm a 45 cm según las Normas técnicas de prevención NTP 242, desde la base del espaldar (curvatura lumbar), no se acepta el ajuste de la profundidad del asiento por la inclinación del espaldar. Plato de soporte en acero tipo CR mínimo cal.14, electro soldado, pintura epóxica electroestática al horno, con giro de 360°.</p>	<p align="center">NO CUMPLE (Folio 61)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

<p>CALIDAD DE LOS ELEMENTOS</p> <p>Garantizar que los elementos ofrecidos cumplan con las especificaciones del numeral 1 se ajuste a las normas de calidad INCONTEC ISO 9000, de conformidad con lo establecido por la superintendencia de industria y comercio.</p> <p>Las sillas ofertadas y entregadas deberán ser nuevas, no se aceptan re manufacturadas, cuando resulten piezas o elementos defectuosos el contratista deberá proceder con su cambio en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud por escrito que realice el supervisor del contrato; sin generar costos adicionales para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Cuando se presente fallas repetitivas de los elementos o componentes de las sillas, el contratista deberá efectuar el cambio de la silla en un término no mayor a tres (3) días hábiles, asumiendo todos los costos necesarios para el retiro y entrega final.</p> <p>De igual manera el proponente adjudicatario deberá hacer entrega del manual de uso y cuidado de la silla en español.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 62)</p>
<p>ENTREGAS PARCIALES</p> <p>El proponente adjudicatario deberá realizar entregas parciales de los bienes objeto del presente proceso contractual al supervisor del contrato, de conformidad con la forma de pago. Estas entregas deberán realizarse en el Grupo de Almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores carrera 5 No. 9 – 03.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 62)</p>
<p>COLOR DE LOS BIENES</p> <p>El proponente adjudicatario deberá entregar las sillas en el color seleccionado por el supervisor del contrato, quien dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación lo señalará.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 62)</p>
<p>LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO</p> <p>El proponente adjudicatario deberá contar con los medios de transporte adecuados y personal necesario para las entregas en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá D.C. y situarlas donde el supervisor del contrato lo indique, los costos de embalaje, almacenamiento, transporte, logística, distribución y demás, deberán ser asumidos en su totalidad por el contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 62)</p>
<p>GARANTÍA</p> <p>Otorgar una garantía mínima de las Sillas y sus componentes de dos (2) años contados a partir del recibo a satisfacción final del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a través del supervisor de contrato que resulte del presente proceso.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 62)</p>
<p>PRECIOS</p> <p>El contratista que resulte favorecido en el proceso de selección, se compromete a mantener los precios sin modificación alguna durante la vigencia del contrato.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 63)</p>

OBSERVACIONES:

FECHA: 20 DE MAYO DE 2013

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

La oferta presentada por el proponente **INDUSTRIAS FULLER PINTO S.A.** **NO CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes establecidas en el ANEXO No.2 del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 004/2013

Abolió en su oferta el siguiente párrafo "Los sistemas de regulación de las dimensiones de la silla deben ser de manipulación segura, factible y accesible desde la posición habitual de trabajo, de manejo simple e intuitivo, en materiales resistentes al uso continuo". Modificando por consiguiente el texto de la oferta y por consiguiente se rechaza.

EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	INDUSTRIAS FULLER PINTO S.A
<p>2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos ejecutados cuyo objeto sea la fabricación o compraventa o distribución o comercialización o suministro, de sillas para oficina (Anexo No.3).</p> <p>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:</p> <p>Mínimo: tres (3) Máximo: cinco (5)</p> <p>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p> <p>Las certificaciones deberán señalar en su contenido que los</p>	<p>1.Certifico:MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.</p> <p>Objeto: Entregar a título de compraventa, sillas ergonómicas tipos gerenciales, tipo ejecutivas y apoyapiés graduables de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas</p> <p>Valor: \$ 85.500.000</p> <p>Valor en SMLMV: xx</p> <p>Fecha de Inicio: 12 de 2010</p> <p>Fecha Finalización: 12 de 2010</p>
	<p align="center">NO CUMPLE (Folio 65-66-67-68-69-70)</p> <p>2. Certifico: FISCALIA GENERAL DE LA NACION.</p> <p>Objeto: Entregar sillas ergonómicas con destino a la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la paz</p> <p>Valor: \$ 84.900.000</p> <p>Valor en SMLMV: 150</p> <p>Fecha de Inicio: 01 de 2012</p> <p>Fecha Finalización: 02 de 2012</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

<p>bienes objeto del presente proceso contractual fueron destinadas para oficina.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 71-72-73-74-75-76-77)</p>
<p>2. Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor de la oferta y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p>	<p>3. Certifico: UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES.</p> <p>Objeto: Adquirir a título de compraventa con instalación mobiliario de línea y mobiliario de carpintería para la unidad especial de</p> <p>Valor: \$ XXX</p> <p>Valor en SMLMV:</p> <p>Fecha de Inicio: 11 de 2012</p> <p>Fecha Finalización: 12 de 2012</p>
<p>3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.</p>	<p align="center">NO CUMPLE (Folio 78-79-80-81-82-83-84)</p>
<p>Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.</p>	<p>4. Certifico: PLASTICOS MQ S.A.S.</p> <p>Objeto: Compraventa de sillas ergonómicas tipo gerencias y sillas ergonómicas tipo ejecutivas.</p> <p>Valor: \$ 468.958.712</p> <p>Valor en SMLMV: 828</p> <p>Fecha de Inicio: 11 de 2012</p> <p>Fecha Finalización: 11 de 2012</p>
<p>4.El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral y c). Mediante acta de liquidación y contrato siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos</p>	<p align="center">NO CUMPLE (Folio 85)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

exigidos en el presente numeral.		
5. Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Ministerio.		
SMLMV		150
RESULTADO TECNICA EXPERIENCIA		NO CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 734.234.165
	SMLMV (100%)	1.246

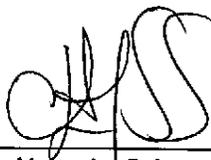
Observaciones:

- La certificación de **MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL**, no discrimina en esta certificación el valor de las sillas y el valor de los apoyapiés, por consiguiente no será tenida en cuenta, hasta tanto no aclare esta situación. (Folio 71)
- La certificación **,UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES**, en el (folio 80) no se ve claramente el valor de las sillas, por lo que se le solicita aclaración a este respecto.
- **La certificación de PLASTICOS MQ S.A.S.** en su objeto no es claro el destino de las sillas, por lo que se le solicita aclaración al respecto.

OBSERVACIONES:

La oferta presentada por el proponente **INDUSTRIAS FULLER PINTO S.A** **NO CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Experiencia del Proponente establecidas en el numeral 2.4.1.2.1. del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 004/2013, *No se realizaran requerimientos por encontrarse incurso en causal de rechazo técnica. 11 Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2.*

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013



Ing. Libys Alejandra Salazar Solano
Evaluador Técnico



Ing. Cesar Augusto Cufiño Cufiño
Evaluador Técnico

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

**EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE
HIMHER Y COMPAÑÍA S.A.
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. 004 DE 2013**

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

EVALUACIÓN TÉCNICA – CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para la ADQUISICION DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

DESCRIPCION ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL SERVICIO	HIMHER Y COMPANÍA S.A.
<p>SILLA TIPO GERENCIAL ESPALDAR ALTO, CON BRAZOS Y SISTEMA SINCRÓ.</p> <p>Silla giratoria con sistema Sincro. Brazos ajustables en altura, con medida de 12 centímetros, contados desde la espuma de la silla a la base del apoya brazos, este apoya brazos debe tener un grosor de mínimo 3 centímetros, un ancho mínimo de 5 centímetros y longitud mínima de 22 centímetros ajustables en profundidad. Los brazos deben tener un recorrido vertical ajustable hasta 10 centímetros, para una medida total de 25 centímetros, con distancia externa entre mínimo 55 cm y máximo 62 cm, elaborados en polipropileno negro sobre un herraje de acero y cubierta superior en poliuretano.</p> <p>Altura desde el piso a la base del asiento de 38 cm mínimo, con sistema neumático que alcance un recorrido vertical entre 10 cm mínimo a 17 cm máximo. Base anti-vuelco en nylon reforzada, de cinco aspas que no se deformen y con diámetro mínimo de 60 cm, con una carga de fibra de vidrio y rodachinas doble pista en nylon 100%, ejes de acero para piso duro y blando.</p> <p>Los sistemas de regulación de las dimensiones de la silla deben ser de manipulación segura, factible y accesible desde la posición habitual de trabajo, de manejo simple e intuitivo, en materiales resistentes al uso continuo.</p> <p>Espaldar de cobertura alta (dorso-lumbar), con altura mínima de 45 cm, la región dorsal debe ser recta y la región lumbar convexa. Debe dar apoyo torácico y lumbar sin impedir por su tamaño la libertad de movimientos de tronco y brazos. El espaldar debe ser tenso estructurado con superficie de membrana en malla negra con marco en polipropileno negro, con apoyo lumbar desde la base del asiento de 10 cm mínimo, regulable en altura (ajuste antropométrico con recorrido vertical de 0 a 5 cm), profundidad e inclinación, la regulación de la inclinación del espaldar hacia atrás debe ser de 15°, pero debe mantener el ángulo de 90° cuando este fija. Con sistema de bloqueo que garantice la rigidez del espaldar, (sin "vaivén"), con un ancho del espaldar no menor a 40 cm.</p> <p>Asiento recubierto en espuma inyectada de poliuretano de alta densidad y tapizado en microfibra rugosa o paño – poliéster o tela – poliéster, transpirable, antialérgica y antibacterial, absorbente al sudor, al calor y con color uniforme. Ancho del asiento mínimo de 45 cm con borde anterior del asiento en cascada. La profundidad del asiento debe ser de 38 cm a 45 cm según las Normas técnicas de prevención NTP 242, desde la base del espaldar (curvatura lumbar), no se acepta el ajuste de la profundidad del asiento por la inclinación del espaldar. Plato de soporte en acero tipo CR mínimo cal.14, electro soldado, pintura epóxica electroestática al horno, con giro de 360°.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 68-69)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

<p>CALIDAD DE LOS ELEMENTOS</p> <p>Garantizar que los elementos ofrecidos cumplan con las especificaciones del numeral 1 se ajuste a las normas de calidad INCONTEC ISO 9000, de conformidad con lo establecido por la superintendencia de industria y comercio.</p> <p>Las sillas ofertadas y entregadas deberán ser nuevas, no se aceptan re manufacturadas, cuando resulten piezas o elementos defectuosos el contratista deberá proceder con su cambio en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud por escrito que realice el supervisor del contrato; sin generar costos adicionales para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Cuando se presente fallas repetitivas de los elementos o componentes de las sillas, el contratista deberá efectuar el cambio de la silla en un término no mayor a tres (3) días hábiles, asumiendo todos los costos necesarios para el retiro y entrega final.</p> <p>De igual manera el proponente adjudicatario deberá hacer entrega del manual de uso y cuidado de la silla en español.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 69)</p>
<p>ENTREGAS PARCIALES</p> <p>El proponente adjudicatario deberá realizar entregas parciales de los bienes objeto del presente proceso contractual al supervisor del contrato, de conformidad con la forma de pago. Estas entregas deberán realizarse en el Grupo de Almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores carrera 5 No. 9 – 03.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 69)</p>
<p>COLOR DE LOS BIENES</p> <p>El proponente adjudicatario deberá entregar las sillas en el color seleccionado por el supervisor del contrato, quien dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación lo señalará.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 70)</p>
<p>LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO</p> <p>El proponente adjudicatario deberá contar con los medios de transporte adecuados y personal necesario para las entregas en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá D.C. y situarlas donde el supervisor del contrato lo indique, los costos de embalaje, almacenamiento, transporte, logística, distribución y demás, deberán ser asumidos en su totalidad por el contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 70)</p>
<p>GARANTÍA</p> <p>Otorgar una garantía mínima de las Sillas y sus componentes de dos (2) años contados a partir del recibo a satisfacción final del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a través del supervisor de contrato que resulte del presente proceso.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 70)</p>
<p>PRECIOS</p> <p>El contratista que resulte favorecido en el proceso de selección, se compromete a mantener los precios sin modificación alguna durante la vigencia del contrato.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 70)</p>

OBSERVACIONES:

FECHA: 20 DE MAYO DE 2013

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

La oferta presentada por el proponente **HIMHER Y COMPAÑIA S.A.** **CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes establecidas en el ANEXO No.2 del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 004/2013

EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	HIMHER Y COMPAÑIA S.A
<p>2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos ejecutados cuyo objeto sea la fabricación o compraventa o distribución o comercialización o suministro, de sillas para oficina (Anexo No.3).</p> <p>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:</p> <p>Mínimo: tres (3) Máximo: cinco (5)</p> <p>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p> <p>Las certificaciones deberán señalar en su contenido que los bienes objeto del presente proceso contractual fueron destinadas para oficina.</p> <p>2. Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio realizará la conversión a</p>	<p>1. Certifico: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA</p> <p>Objeto: Contratar en nombre de la nación Consejo Superior de la Judicatura, la adquisición de sillas con el fin de suplir las necesidades existentes actualmente....</p> <p>Valor: \$ 326.549.547</p> <p>Valor en SMLMV: 657</p> <p>Fecha de Inicio: 08 de 2009</p> <p>Fecha Finalización: 11 de 2009</p> <p align="center">CUMPLE (Folio 74)</p> <p>2. Certifico: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA</p> <p>Objeto: Contratar en nombre de la nación Consejo Superior de la Judicatura, la adquisición de sillas con destino a los despachos judiciales y sedes administrativas....</p> <p>Valor: \$ 272.199.632</p> <p>Valor en SMLMV: 548</p> <p>Fecha de Inicio: 06 de 2012</p> <p>Fecha Finalización: 08 de 2012</p> <p align="center">CUMPLE (Folio 75)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor de la oferta y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.

3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.

4.El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral y c). Mediante acta de liquidación y contrato siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.

5. Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Ministerio.

3. Certifico: FONADE

Objeto: Comprar sillas así: 100 tipo gerente, 100 interlocutoras, 60 interlocutoras para auditorio, 20 sillas giratorias, 111 sillas fijas, 5 sillas giratorias con brazos.

Valor: \$ 65.542.320

Valor en SMLMV: 142

Fecha de Inicio: 07 de 2008

Fecha Finalización: 10 de 2008

**CUMPLE
(Folio 76)**

4.Certifico: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA ARMADA NACIONAL

Objeto: Suministro e instalación de mobiliario y enseres para las dependencias de la armada nacional a nivel nacional.....

Valor: \$ 96.652.453

Valor en SMLMV: 171

Fecha de Inicio: 09 de 2011

Fecha Finalización: 04 de 2012

**CUMPLE
(Folio 77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104.)**

5. Certifico: ARMADA NACIONAL DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS.

Objeto: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de mobiliario y enseres en las dependencias de la armada nacional.....

Valor: \$ 27.424.700

Valor en SMLMV: 59

Fecha de Inicio: 06 de 2008

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

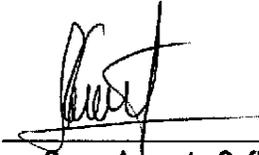
		Fecha Finalización: 11 de 2008
		CUMPLE (Folio 128)
SMLMV		1577
RESULTADO TECNICA EXPERIENCIA		CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 734.234.165	
	SMLMV (100%)	1.246

OBSERVACIONES:

La oferta presentada por el proponente **HIMHER S.A.**, **CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Experiencia del Proponente establecidas en el numeral 2.4.1.2.1. del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 004/2013



Ing. Libys Alejandra Salazar Solano
Evaluador Técnico



Ing. Cesar Augusto Cufiño Cufiño
Evaluador Técnico

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

**EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE
KASSANI DISEÑA S.A.
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. 004 DE 2013**

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

EVALUACIÓN TÉCNICA – CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para la ADQUISICION DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

DESCRIPCION ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL SERVICIO	KASSANI DISEÑO S.A.
<p>SILLA TIPO GERENCIAL ESPALDAR ALTO, CON BRAZOS Y SISTEMA SINCRÓ.</p> <p>Silla giratoria con sistema Sincro. Brazos ajustables en altura, con medida de 12 centímetros, contados desde la espuma de la silla a la base del apoya brazos, este apoya brazos debe tener un grosor de mínimo 3 centímetros, un ancho mínimo de 5 centímetros y longitud mínima de 22 centímetros ajustables en profundidad. Los brazos deben tener un recorrido vertical ajustable hasta 10 centímetros, para una medida total de 25 centímetros, con distancia externa entre mínimo 55 cm y máximo 62 cm, elaborados en polipropileno negro sobre un herraje de acero y cubierta superior en poliuretano.</p> <p>Altura desde el piso a la base del asiento de 38 cm mínimo, con sistema neumático que alcance un recorrido vertical entre 10 cm mínimo a 17 cm máximo. Base anti-vuelco en nylon reforzada, de cinco aspas que no se deformen y con diámetro mínimo de 60 cm, con una carga de fibra de vidrio y rodachinas doble pista en nylon 100%, ejes de acero para piso duro y blando.</p> <p>Los sistemas de regulación de las dimensiones de la silla deben ser de manipulación segura, factible y accesible desde la posición habitual de trabajo, de manejo simple e intuitivo, en materiales resistentes al uso continuo.</p> <p>Espaldar de cobertura alta (dorso-lumbar), con altura mínima de 45 cm, la región dorsal debe ser recta y la región lumbar convexa. Debe dar apoyo torácico y lumbar sin impedir por su tamaño la libertad de movimientos de tronco y brazos. El espaldar debe ser tenso estructurado con superficie de membrana en malla negra con marco en polipropileno negro, con apoyo lumbar desde la base del asiento de 10 cm mínimo, regulable en altura (ajuste antropométrico con recorrido vertical de 0 a 5 cm), profundidad e inclinación, la regulación de la inclinación del espaldar hacia atrás debe ser de 15°, pero debe mantener el ángulo de 90° cuando este fija. Con sistema de bloqueo que garantice la rigidez del espaldar, (sin "vaivén"), con un ancho del espaldar no menor a 40 cm.</p> <p>Asiento recubierto en espuma inyectada de poliuretano de alta densidad y tapizado en microfibras rugosa o paño – poliéster o tela – poliéster, transpirable, antialérgica y antibacterial, absorbente al sudor, al calor y con color uniforme. Ancho del asiento mínimo de 45 cm con borde anterior del asiento en cascada. La profundidad del asiento debe ser de 38 cm a 45 cm según las Normas técnicas de prevención NTP 242, desde la base del espaldar (curvatura lumbar), no se acepta el ajuste de la profundidad del asiento por la inclinación del espaldar. Plato de soporte en acero tipo CR mínimo cal.14, electro soldado, pintura epóxica electrostática al horno, con giro de 360°.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 80-81)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

<p>CALIDAD DE LOS ELEMENTOS</p> <p>Garantizar que los elementos ofrecidos cumplan con las especificaciones del numeral 1 se ajuste a las normas de calidad INCONTEC ISO 9000, de conformidad con lo establecido por la superintendencia de industria y comercio.</p> <p>Las sillas ofertadas y entregadas deberán ser nuevas, no se aceptan re manufacturadas, cuando resulten piezas o elementos defectuosos el contratista deberá proceder con su cambio en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud por escrito que realice el supervisor del contrato; sin generar costos adicionales para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Cuando se presente fallas repetitivas de los elementos o componentes de las sillas, el contratista deberá efectuar el cambio de la silla en un término no mayor a tres (3) días hábiles, asumiendo todos los costos necesarios para el retiro y entrega final.</p> <p>De igual manera el proponente adjudicatario deberá hacer entrega del manual de uso y cuidado de la silla en español.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 81)</p>
<p>ENTREGAS PARCIALES</p> <p>El proponente adjudicatario deberá realizar entregas parciales de los bienes objeto del presente proceso contractual al supervisor del contrato, de conformidad con la forma de pago. Estas entregas deberá realizarse en el Grupo de Almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores carrera 5 No. 9 – 03.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 81)</p>
<p>COLOR DE LOS BIENES</p> <p>El proponente adjudicatario deberá entregar las sillas en el color seleccionado por el supervisor del contrato, quien dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación lo señalará.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 82)</p>
<p>LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO</p> <p>El proponente adjudicatario deberá contar con los medios de transporte adecuados y personal necesario para las entregas en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá D.C. y situarlas donde el supervisor del contrato lo indique, los costos de embalaje, almacenamiento, transporte, logística, distribución y demás, deberán ser asumidos en su totalidad por el contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 82)</p>
<p>GARANTÍA</p> <p>Otorgar una garantía mínima de las Sillas y sus componentes de dos (2) años contados a partir del recibo a satisfacción final del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a través del supervisor de contrato que resulte del presente proceso.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 82)</p>
<p>PRECIOS</p> <p>El contratista que resulte favorecido en el proceso de selección, se compromete a mantener los precios sin modificación alguna durante la vigencia del contrato.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 82)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

OBSERVACIONES:

La oferta presentada por el proponente **KASSANI DISEÑO S.A.** **CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes establecidas en el ANEXO No.2 del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 004/2013

EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	KASSANI DISEÑO S.A.
<p>2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos ejecutados cuyo objeto sea la fabricación o compraventa o distribución o comercialización o suministro, de sillas para oficina (Anexo No.3).</p> <p><u>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:</u></p> <p>Mínimo: tres (3) Máximo: cinco (5)</p> <p><u>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO:</u> Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p>	<p>1. Certificado: AERONAUTICA CIVIL</p> <p>Objeto: Dotación de sillas para las áreas administrativa de la Aeronáutica Civil en el aeropuerto internacional el Dorado—Bogotá.</p> <p>Valor: \$ 1.130.406.117</p> <p>Valor en SMLMV: 2195</p> <p>Fecha de Inicio: 06 de 2010</p> <p>Fecha Finalización: 09 de 2010</p> <p align="center">CUMPLE (Folio 68)</p>
	<p>2. Certificado: AVIANCA</p> <p>Objeto: Venta, suministro y ubicación de silletería para el nuevo centro administrativo de Avianca – Bogotá.</p> <p>Valor: \$ 744.774.004</p> <p>Valor en SMLMV: 1499</p> <p>Fecha de Inicio: 05 de 2009</p> <p>Fecha Finalización: 06 de 2009</p> <p align="center">CUMPLE (Folio 69)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

Las certificaciones deberán señalar en su contenido que los bienes objeto del presente proceso contractual fueron destinadas para oficina.

2. Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor de la oferta y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.

3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.

4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral y c). Mediante acta de liquidación y contrato siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.

5. Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal

3. Certifico: CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

Objeto: Suministro de sillas de conformidad con los diseños técnicos (informes, planos y especificaciones), las normas técnicas y de calidad seguridad y gestión ambiental vigentes en la materia.

Valor: \$ 767.255.714

Valor en SMLMV: 1544

Fecha de Inicio: 09 de 2008

Fecha Finalización: 03 de 2009

CUMPLE
(Folio 70)

4. Certifico: AERONAUTICA CIVIL.

Objeto: Adquisición de sillas ergonómicas tipo presidencial para los controladores aéreos a nivel nacional.

Valor: \$ 332.548.174

Valor en SMLMV: 646

Fecha de Inicio: 01 de 2010

Fecha Finalización: 04 de 2010

CUMPLE
(Folio 71)

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Ministerio.		
SMLMV		5884
RESULTADO TECNICA EXPERIENCIA		CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 734.234.165	
	SMLMV (100%)	1.246

OBSERVACIONES:

La oferta presentada por el proponente **KASSANI DISEÑO S.A.**, **CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Experiencia del Proponente establecidas en el numeral 2.4.1.2.1. del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 004/2013



Ing. Libys Alejandra Salazar Solano
Evaluador Técnico



Ing. Cesar Augusto Cufiño Cufiño
Evaluador Técnico

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

**EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE
MODERLINE S.A.S.
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. 004 DE 2013**

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

EVALUACIÓN TÉCNICA – CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para la ADQUISICION DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

DESCRIPCION ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL SERVICIO	MODERLINE S.A.S.
<p>SILLA TIPO GERENCIAL ESPALDAR ALTO, CON BRAZOS Y SISTEMA SINCRÓ.</p> <p>Silla giratoria con sistema Sincro. Brazos ajustables en altura, con medida de 12 centímetros, contados desde la espuma de la silla a la base del apoya brazos, este apoya brazos debe tener un grosor de mínimo 3 centímetros, un ancho mínimo de 5 centímetros y longitud mínima de 22 centímetros ajustables en profundidad. Los brazos deben tener un recorrido vertical ajustable hasta 10 centímetros, para una medida total de 25 centímetros, con distancia externa entre mínimo 55 cm y máximo 62 cm, elaborados en polipropileno negro sobre un herraje de acero y cubierta superior en poliuretano.</p> <p>Altura desde el piso a la base del asiento de 38 cm mínimo, con sistema neumático que alcance un recorrido vertical entre 10 cm mínimo a 17 cm máximo. Base antivuelco en nylon reforzada, de cinco aspas que no se deformen y con diámetro mínimo de 60 cm, con una carga de fibra de vidrio y rodachinas doble pista en nylon 100%, ejes de acero para piso duro y blando.</p> <p>Los sistemas de regulación de las dimensiones de la silla deben ser de manipulación segura, factible y accesible desde la posición habitual de trabajo, de manejo simple e intuitivo, en materiales resistentes al uso continuo.</p> <p>Espaldar de cobertura alta (dorso-lumbar), con altura mínima de 45 cm, la región dorsal debe ser recta y la región lumbar convexa. Debe dar apoyo torácico y lumbar sin impedir por su tamaño la libertad de movimientos de tronco y brazos. El espaldar debe ser tenso estructurado con superficie de membrana en malla negra con marco en polipropileno negro, con apoyo lumbar desde la base del asiento de 10 cm mínimo, regulable en altura (ajuste antropométrico con recorrido vertical de 0 a 5 cm), profundidad e inclinación, la regulación de la inclinación del espaldar hacia atrás debe ser de 15°, pero debe mantener el ángulo de 90° cuando este fija. Con sistema de bloqueo que garantice la rigidez del espaldar, (sin "vaivén"), con un ancho del espaldar no menor a 40 cm.</p> <p>Asiento recubierto en espuma inyectada de poliuretano de alta densidad y tapizado en microfibras rugosa o paño – poliéster o tela – poliéster, transpirable, antialérgica y antibacterial, absorbente al sudor, al calor y con color uniforme. Ancho del asiento mínimo de 45 cm con borde anterior del asiento en cascada. La profundidad del asiento debe ser de 38 cm a 45 cm según las Normas técnicas de prevención NTP 242, desde la base del espaldar (curvatura lumbar), no se acepta el ajuste de la profundidad del asiento por la inclinación del espaldar. Plato de soporte en acero tipo CR mínimo cal.14, electro soldado, pintura epóxica electroestática al horno, con giro de 360°.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 55)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

<p>CALIDAD DE LOS ELEMENTOS</p> <p>Garantizar que los elementos ofrecidos cumplan con las especificaciones del numeral 1 se ajuste a las normas de calidad INCONTEC ISO 9000, de conformidad con lo establecido por la superintendencia de industria y comercio.</p> <p>Las sillas ofertadas y entregadas deberán ser nuevas, no se aceptan re manufacturadas, cuando resulten piezas o elementos defectuosos el contratista deberá proceder con su cambio en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud por escrito que realice el supervisor del contrato; sin generar costos adicionales para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Cuando se presente fallas repetitivas de los elementos o componentes de las sillas, el contratista deberá efectuar el cambio de la silla en un término no mayor a tres (3) días hábiles, asumiendo todos los costos necesarios para el retiro y entrega final.</p> <p>De igual manera el proponente adjudicatario deberá hacer entrega del manual de uso y cuidado de la silla en español.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 56)</p>
<p>ENTREGAS PARCIALES</p> <p>El proponente adjudicatario deberá realizar entregas parciales de los bienes objeto del presente proceso contractual al supervisor del contrato, de conformidad con la forma de pago. Estas entregas deberá realizarse en el Grupo de Almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores carrera 5 No. 9 – 03.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 56)</p>
<p>COLOR DE LOS BIENES</p> <p>El proponente adjudicatario deberá entregar las sillas en el color seleccionado por el supervisor del contrato, quien dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación lo señalará.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 56)</p>
<p>LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO</p> <p>El proponente adjudicatario deberá contar con los medios de transporte adecuados y personal necesario para las entregas en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá D.C. y situarlas donde el supervisor del contrato lo indique, los costos de embalaje, almacenamiento, transporte, logística, distribución y demás, deberán ser asumidos en su totalidad por el contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 56)</p>
<p>GARANTÍA</p> <p>Otorgar una garantía mínima de las Sillas y sus componentes de dos (2) años contados a partir del recibo a satisfacción final del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a través del supervisor de contrato que resulte del presente proceso.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 57)</p>
<p>PRECIOS</p> <p>El contratista que resulte favorecido en el proceso de selección, se compromete a mantener los precios sin modificación alguna durante la vigencia del contrato.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 57)</p>

OBSERVACIONES:

FECHA: 20 DE MAYO DE 2013

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

La oferta presentada por el proponente **MODERLINE S.A.S**, **CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes establecidas en el ANEXO No.2 del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 004/2013

EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	MODERLINE S.A.S
<p>2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos ejecutados cuyo objeto sea la fabricación o compraventa o distribución o comercialización o suministro, de sillas para oficina (Anexo No.3).</p> <p><u>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:</u></p> <p>Mínimo: tres (3) Máximo: cinco (5)</p> <p><u>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO:</u> Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p> <p>Las certificaciones deberán señalar en su contenido que los bienes objeto del presente proceso contractual fueron destinadas para oficina.</p> <p>2. Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del</p>	<p>1. Certifico: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.</p> <p>Objeto: Adquisición e instalación mobiliario y oficina abierta para las Gerencias Departamentales de la Contraloría General de la República ubicadas en los departamentos de Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Casanare, Córdoba, Guajira, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Santander y sucre.</p> <p>Valor: \$ 417.979.241</p> <p>Valor en SMLMV: 780</p> <p>Fecha de Inicio: 12 de 2011</p> <p>Fecha Finalización: 01 de 2012</p> <p align="center">CUMPLE (Folio 60-61-62-63)</p> <p>2. Certifico: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -Agencia Logística de las Fuerzas Militares</p> <p>Objeto: Suministro e instalación de muebles y enseres de oficina con destino a la Dirección Ejecutiva de la justicia penal Militar en sus dependencias a nivel Nacional.</p> <p>Valor: \$ 170.842.000</p> <p>Valor en SMLMV: 319</p> <p>Fecha de Inicio: 10 de 2011</p> <p>Fecha Finalización: 12 de 2011</p> <p align="center">CUMPLE (Folio 64-65-66-67-68)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

valor de la oferta y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.

3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.

4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral y c). Mediante acta de liquidación y contrato siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.

5. Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones

3. Certificado: CONTRALORIA DE BOGOTA.

Objeto: Adquisición de 527 sillas ergonómicas para los funcionarios de la Contraloría de Bogotá, de conformidad con las características y especificaciones técnicas y ergonómicas.

Valor: \$ 128.142.920

Valor en SMLMV: 226

Fecha de Inicio: 12 de 2012

Fecha Finalización: 12 de 2012

CUMPLE
(Folio 69-70)

4. Certificado: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Objeto: Vender e instalar divisiones y mobiliario para oficina abierta para la facultad de ciencias básicas en el campus nueva granada en Cajica.

Valor: \$ 113.834.280 (60%)

Valor en SMLMV: 213

Fecha de Inicio: 10 de 2010

Fecha Finalización: 2 de 2011

CUMPLE
(Folio 71-72-73-74-75-7677-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92)

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Ministerio.		5. Certifico: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	
		Objeto: Vender, entregar e instalar las divisiones y mobiliario para oficina abierta de la facultad de Relaciones Internacionales.	
		Valor: \$ 62.562.428 (40%)	
		Valor en SMLMV: 110	
		Fecha de Inicio: 01 de 2012	
		Fecha Finalización: 07 de 2012	
		CUMPLE (Folio 93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110)	
SMLMV		1648	
RESULTADO TECNICA EXPERIENCIA		CUMPLE	
PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 734.234.165	
	SMLMV (100%)	1.246	

OBSERVACIONES:

La oferta presentada por el proponente **MODERLINE S.A.S, CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Experiencia del Proponente establecidas en el numeral 2.4.1.2.1. del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 004/2013



Ing. Libys Alejandra Salazar Solano
Evaluador Técnico



Ing. Cesar Augusto Cufiño Cufiño
Evaluador Técnico